



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 0001-2023-MTC/21.OTI.EROJAS.EVA.SOFT

A : **ING. ELIAS OSCAR TANTA BLAS**
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

DE : **ING. ESMELYN ALAN ROJAS NAVARRETE**
Coordinador en Administración de Sistemas e Infraestructura del Data Center

ASUNTO : Informe Técnico previo de Evaluación de Software

REFERENCIA : Informe N° 002-2023-MTC/21.OA.ABAST.MAET

FECHA : Lima, 27 de marzo de 2023

1. Antecedentes

El presente informe ha sido elaborado en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley N°28612¹, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública, el cual formará parte del requerimiento que será formulado por esta Oficina para la adquisición de Licencias de correo Zimbra para Provias Descentralizado.

2. Nombre del área

El área encargada de la evaluación técnica para la adquisición de Licencias de correo Zimbra para Provias Descentralizado es la Oficina de Tecnologías (OTI) de la Información de esta entidad.

3. Nombre y Cargo del responsable de la Evaluación

El funcionario responsable de la presente evaluación es el Ing. Esmelyn Alan Rojas Navarrete, Especialista en Administración de Sistemas e Infraestructura del Data Center de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de Provias Descentralizado.

4. Fecha

La fecha de emisión del presente Informe es 27 de marzo del 2023.

5. Justificación

PROVIAS DESCENTRALIZADO es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones adscrito al Despacho Viceministerial de Transportes, encargada de las actividades de preparación, gestión, administración y de ser el caso ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la

¹ Reglamento de la Ley N°28612, aprobada mediante Decreto Supremo 024-2006-PCM



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada.

Para el adecuado cumplimiento de las labores institucionales, el personal que labora en la entidad cuenta con diversas herramientas informáticas, entre las que se cuenta el correo electrónico, al respecto la entidad posee una plataforma de correo electrónico la cual demanda cuentas disponibles, soporte y garantía disponible, que forman parte de los servicios de esta oficina, los cuales brindan soporte los principales intercambios de información con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Provias Descentralizado cuenta con software de correo electrónico Zimbra por más de 8 años, al inicio la entidad contaba con 600 licencias de usuarios, detalladas conforme al siguiente grafico:

ITEM	TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD	FABRICANTE
1	ESTANDAR	50	ZIMBRA
2	PROFESIONAL	550	ZIMBRA

En ese contexto y teniendo en cuenta que la mencionada cantidad ha ido incrementándose conforme a las necesidades de la entidad y el incremento de personal, actualmente se sobrepasa dicha cantidad.

En virtud a ello y con la finalidad de brindar la continuidad de los servicios de la plataforma de correo electrónico, la cual resulta imprescindible para mantener las operaciones de intercambio de información institucional, asegurando con ello la funcionalidad y operatividad del servicio.

Asimismo, la experiencia con del software de correo electrónico Zimbra, por parte de Provias Descentralizado ha permitido identificar las siguientes ventajas:

- El servicio brindado cumple satisfactoriamente con las expectativas de los usuarios finales, llegando a convertirse en una importante herramienta empleada para los principales intercambios de información en la entidad.
- Permitirá maximizar el uso de correo electrónico a todos los usuarios de Provias Descentralizado.
- Permitirá asegurar la comunicación corporativa con entidades públicas y/o privadas.
- Permite fácilmente leer sus logs del uso del software de Correo Electrónico.
- Es una Tecnología que se ejecuta sobre OpenSource.
- Se integra fácilmente con cualquier cliente de Correo Electrónico PC, Móvil u otro dispositivo.
- Crear Calendarios de forma intuitiva sin complicaciones Técnicas.
- Herramientas compartidas como agendas y calendarios integrados.
- Mensajería instantánea.
- Almacenamiento de archivos en el mismo correo electrónico.

En ese sentido resulta necesario contar con la adquisición la cual permitirá a la entidad contar con el soporte tecnológico necesario para mantener el flujo de información y continuidad de los servicios brindado a los usuarios de la Sede Central y Unidades Zonales.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6. Alternativas

En el contexto anteriormente descrito, a través del Memorando N°128-2022-MTC/21.OTI, y el Informe Técnico N° 0011-2022-MTC/21.OTI.EARN, esta oficina confirma la necesidad de continuar empleando la Licencia de Software de correo electrónico Zimbra como herramienta que mantendrá la funcionalidad de las cuentas de correo existentes a las que acceden los colaboradores de la institución reconocidas por su confiabilidad.

En ese mismo sentido, y con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento y continuidad de los servicios contando que en la entidad cuenta con el software de correo electrónico Zimbra, motivo por el cual en cumplimiento de la Directiva N°004-2026-OSCE/CD Lineamientos para la contratación, en la que se hace referencia a la marca o tipo particular, que orienta a las entidades que requieran contratar bienes y servicios haciendo referencia a determinada marca o tipo particular, delimitando los supuestos en los que se procede la contratación. Teniendo en cuenta que el servicio brindado ha sobrepasado en su capacidad el número de licencias para atender el incremento de personal en los últimos años, por tal motivo y para garantizar la continuidad operativa del servicio de correo electrónico Zimbra con las que cuenta la entidad, se planteó la necesidad de la adquisición, renovación, actualización, mantenimiento, garantía y soporte de servicio técnico de la plataforma de correo electrónico de la marca Zimbra, al contar la entidad con la preexistente, puesto que la adquisición de licencias de otras marcas elevaría los costos, haciendo onerosa la adquisición de los mismos, ya que se necesitarían servicios accesorios, como servicio de soporte y garantía, capacitaciones al personal, migración de datos entre otros.

De esta forma, resulta evidente que el sistema de software preexistente, cubre necesidades actuales para la comunicación corporativa, que facilita a los usuarios los principales intercambios de información con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de los objetivos.

7. Análisis comparativo técnico

Dado que, esta Oficina de Tecnologías de la Información a través del Memorando N°128-2022-MTC/21.OTI, y el Informe Técnico N° 0011-2022-MTC/21.OTI.EARN, ha confirmado la necesidad de continuar empleando la plataforma de correo electrónico, para lo cual mediante Resolución Jefatural N°032-2022-MTC/21.OA se aprobó y estandarizó la adquisición, renovación, actualización, mantenimiento, garantía y soporte de servicio técnico de la Plataforma de correo electrónico de la marca Zimbra, no se realizó el análisis comparativo técnico basado en la Parte 3: Proceso de evaluación de Software, de la Guía de evaluación de software², al cual al no ser posible su aplicación, puesto que no evaluarán alternativas para el reemplazo de la citada adquisición.

8. Análisis comparativo de costo – beneficio

Por tanto, esta Oficina de Tecnologías de la Información a través del Memorando N°128-2022-MTC/21.OTI, y el Informe Técnico N° 0011-2022-MTC/21.OTI.EARN, ha confirmado la necesidad de continuar empleando la plataforma de correo electrónico, para lo cual mediante

² Guía Técnica sobre evaluación de software en la Administración Pública, aprobada por Resolución Ministerial N°139-2004-PCM



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Jefatural N°032-2022-MTC/21.OA se estandarizo la adquisición, renovación, actualización, mantenimiento, garantía y soporte de servicio técnico de la Plataforma de correo electrónico de la marca Zimbra, no se realizara el análisis comparativo de costo – beneficio, puesto que no se evaluaran alternativas para el reemplazo del citado servicio.

A partir de lo registrado en la orden de compra correspondiente al año 2018, emitida a la empresa NewHome Perú SAC, representante autorizado del fabricante Zimbra, el costo de la Adquisición de Licencias de Software de Correo Institucional fue de S/383,559.00, incluyendo los impuestos de Ley

9. Conclusiones

- Provias Descentralizado tiene previsto incorporar tecnología vigente para alinearse con los requerimientos y necesidades institucionales dentro del proceso de descentralización que impulsa nuestra institución. Por lo que se ha previsto adquirir licencias de Correo Electrónico para Provias Descentralizado.
- La mencionada adquisición permitirá a Provias Descentralizado contar con el soporte tecnológico necesario para poder mantener el flujo de información y continuidad de los servicios a los usuarios de la Sede Central y Unidades Zonales.
- El objetivo se basa en adquirir las Licencias de Correo Electrónico Zimbra para el envío y recepción del mismo, que incluya soporte de la plataforma y derecho a las actualizaciones para Provias Descentralizado en su Sede Central y Unidades de Coordinación Zonal. facilitando así la comunicación entre los miembros de la Institución, tanto a nivel interno como externo, mediante el uso del correo electrónico.
- Otro factor a tener en cuenta y que favorece a la alternativa de mantener el software de Correo Electrónico Zimbra como herramienta de intercambio de información para las actividades de gestión que llevan a cabo las áreas usuarias, es el valor intangible relacionado al nivel de conocimientos (know how) adquirido por los usuarios administradores en el uso de la herramienta lo cual no ha sido valorizado económicamente y que refuerza la alternativa mencionada.



Atentamente,


.....
Ing. Esmelyn A. Rojas Navarrete
Coordinador en Administración de Sistemas
e Infraestructura de Data Center
PROVIAS DESCENTRALIZADO - MTC



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

